



Ref: I-ED_Avda. Isaac Peral 55_Parcela P.1 PERI RT-I.5
Valdició_PL21-22

+ESPACIO PARA EL SELLO DE REGISTRO:

Expediente: Estudio de Detalle_PL21-22
Solicitante: J. DEL PASO E HIJO 2006 S.L.
Situación: Parcela P.1 PERI RT-I.5 Valdició
Junta de Distrito Nº: Distrito 8 – Churriana
Asunto: Aprobación definitiva

1. ANTECEDENTES

Con fecha 27/10/2023 La Junta de Gobierno Local acordó la **Aprobación Inicial** del Estudio de Detalle en la parcela P.1. del PERI RT-I.5 Valdició, ámbito recogido actualmente en el vigente PGOU2011 de Málaga como PA-LO.7(83)M, de acuerdo con la documentación técnica con fecha de entrada el 28/04/2023, sustituyendo en la misma los planos ED-06 y ED-07 por los presentados en fecha 20/09/2023.

Con fecha 07/03/2024 se recibe **informe favorable de la Dirección General de Aviación Civil** del Ministerio de Fomento, en relación a las Servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Málaga.

Con fecha 22/03/2024 se recibe certificado en el que se informa que en el periodo comprendido entre el 09/11/2023 y el 07/02/2024 ambos inclusive computados a efectos del periodo de **información pública general** y notificación a los titulares del ámbito, **NO se ha recibido alegación alguna**.

Con fecha 29/04/2024 se presenta nueva documentación técnica consistente en **Texto Refundido del Estudio de Detalle** con los cambios solicitados por el mencionado informe de la Dirección General de Aviación Civil del +Ministerio de Fomento.

2. INFORME

Con respecto al cumplimiento de la legislación de Servidumbres Aeronáuticas se remitió la documentación a la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio ya que las parcelas del Estudio de detalle quedan por la Superficie Horizontal Interna, entre otras.

Con fecha 07/03/2024 se recibe informe favorable de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, en el que se solicita la inclusión del párrafo 4.2 del mismo en la documentación del Estudio de detalle así como el plano específico adjuntado como Anexo I al informe.

Con fecha 29/04/2024 se presenta nueva documentación técnica (Texto Refundido) que incluye ambas cuestiones. **La documentación técnica presentada que se aprueba definitivamente se considera completa** conforme a lo exigido en los artículos 62 de la LISTA y 85 del Reglamento y es, según los aspectos que recoge el artículo 108.2 del Reglamento, **sustancialmente igual a la aprobada inicialmente**.



Código Seguro De Verificación	vz1fneOLPMjj9OzvieWjtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Rubio Priego	Firmado	21/06/2024 14:57:58
	Marta González Coca	Firmado	03/06/2024 10:05:21
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vz1fneOLPMjj9OzvieWjtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3. PROPUESTA:

En base a lo anteriormente expuesto en este informe se propone:

- Elevar al pleno la **Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle** en la parcela P.1. del PERI RT-I.5 Valdició, según **Texto Refundido del Estudio de Detalle** fechado el **29/04/2024**.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

La arquitecta municipal
Fdo.: Marta González Coca

La Jefa del Departamento
Fdo.: Elena Rubio Priego



Código Seguro De Verificación	vz1fneOLPMjj9OzvieWjtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Rubio Priego	Firmado	21/06/2024 14:57:58
	Marta González Coca	Firmado	03/06/2024 10:05:21
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vz1fneOLPMjj9OzvieWjtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

